



ORDEN

Visto el Decreto n.º 279/2025, de 18 de diciembre, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones a centros educativos privados concertados de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la realización de actividades dentro del programa de cooperación territorial para la orientación, el avance y el enriquecimiento educativo en centros de especial complejidad educativa, Programa PROA+ FSE (curso 2025-2026).

De acuerdo con la propuesta de la Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras relativa a la tramitación de la subvención a favor de los centros educativos privados concertados relacionados en el anexo al citado Decreto

Visto el informe de fiscalización favorable de la Intervención Delegada.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 16.2.n) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar el gasto que comporta la concesión de una subvención directa a los centros educativos privados concertados relacionados en el anexo al Decreto n.º 279/2025, de 18 de diciembre, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones a centros educativos privados concertados de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la realización de actividades dentro del programa de cooperación territorial para la orientación, el avance y el enriquecimiento educativo en centros de especial complejidad educativa, Programa PROA+ FSE (curso 2025-2026), por importe de 817.308,64 € (220.854,89 € para el 2025 y 596.453,75 € para el 2026), con cargo a la partida presupuestaria 15.04.00.422K.483.05, proyecto 49054. Importe 100% gasto elegible.

SEGUNDO.- Se conceda la subvención a los centros educativos privados concertados que constan en el Anexo I a esta Orden, y comprometer el gasto que dicha concesión conlleva de conformidad con el artículo 28.4 de la Ley de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

TERCERO.- Realizada y comprobada la justificación, se apruebe la justificación de la anualidad 2025, en concepto de subvención correspondiente a las actuaciones ya realizadas antes de la orden de concesión.

CUARTO.- Se Reconozca la obligación y se proponga el pago a favor de los centros educativos privados concertados relacionados en el anexo II adjunto, por importe de 220.854,89 € con cargo a la aplicación presupuestaria 15.04.00.422K.483.05, proyecto 49054, del vigente presupuesto (importe 100% gasto elegible).





Región de Murcia
Consejería de Educación y
Formación Profesional.



Cofinanciado por
la Unión Europea

QUINTO.- Vistos los escritos de conformidad de los beneficiarios de la subvención propuesta por el decreto de concesión directa.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL.

P.D. LA SECRETARIA GENERAL

Orden de 29/09/2023 (BORM nº 229, de 03/10/2023)

(Documento fechado y firmado digitalmente al margen)

Fdo.- Carmen María Zamora Párraga

30/12/2025 12:59:36

ZAMORA PARRAGA, CARMEN MARIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-07d825aa-e577-11f0-9924-02420a000061





ANEXO I

CÓDIGO	Nº ACREEDOR	NIF	TITULAR	CENTRO	MUNICIPIO	NIVEL EDUCATIVO PROA+	IMPORTE OCT Y NOV 25 (POSPAGABLE)	IMPORTE DIC 25 (PREPAGABLE)	IMPORTE € 2025	IMPORTE € 2026	IMPORTE € TOTAL CENTRO
30019787	1001459108	F73376063	CARLOS V SDAD COOP DE ENSEÑANZA	CARLOS V	ÁGUILAS	INFANTIL Y PRIMARIA	10.408,49	5.204,25	15.612,74	41.619,07	57.231,81
30002702	1001255601	R3000066E	COLEGIO CRISTO CRUCIFICADO DE CIEZA	CRISTO CRUCIFICADO	CIEZA	SECUNDARIA	11.733,63	5.866,81	17.600,44	47.775,27	65.375,71
30007414	1002264011	R2802621I	DIVINO MAESTRO FUNDACION EDUCATIVA	DIVINO MAESTRO	TORRES DE COTILLAS, LAS	INFANTIL Y PRIMARIA	10.408,49	5.204,24	15.612,73	41.619,07	57.231,80
30009851	1001229151	F30046569	GRUPO PEDAGOGICO ESCOLAR EL TALLER	EL TALLER	MOLINA DE SEGURA	SECUNDARIA	11.733,63	5.866,81	17.600,44	47.775,27	65.375,71
30005764	1000412202	B30020598	CENTRO DE ESTUDIOS Y EDUCACION SL	ESCUELA EQUIPO	MURCIA	SECUNDARIA	11.733,63	5.866,81	17.600,44	47.775,27	65.375,71
30005806	1000738800	F30118012	COLEGIO ACADEMIA HERMA S COOP LTDA	HERMA	MURCIA	SECUNDARIA	11.733,63	5.866,81	17.600,44	47.775,28	65.375,72
30005958	1002520670	R4601632E	CONSOLACION FUNDACION EDUCATIVA	NTRA.SRA. DE LA CONSOLACION	ESPINARDO	SECUNDARIA	11.733,63	5.866,81	17.600,44	47.775,27	65.375,71
30012768	1002526230	R4601632E	CONSOLACION FUNDACION EDUCATIVA	NTRA.SRA. DE LA CONSOLACION	CARAVACA	SECUNDARIA	11.733,63	5.866,81	17.600,44	47.775,28	65.375,72
30002544	1001229405	F30081889	SCL DE ENSEÑANZA NUESTRA SEÑORA DE	NTRA.SRA. DE LAS MARAVILLAS	CEHEGIN	SECUNDARIA	11.733,63	5.866,81	17.600,44	47.775,27	65.375,71





Región de Murcia
Consejería de Educación y
Formación Profesional.



CÓDIGO	Nº ACREEDOR	NIF	TITULAR	CENTRO	MUNICIPIO	NIVEL EDUCATIVO PROA+	IMPORTE OCT Y NOV 25 (POSPAGABLE)	IMPORTE DIC 25 (PREPAGABLE)	IMPORTE € 2025	IMPORTE € 2026	IMPORTE € TOTAL CENTRO
30001023	1001255628	R3000101J	COLEGIO NTRA SRA DEL SAGRADO CORAZON	NTRA.SRA. DEL SAGRADO CORAZON	CALASPARRA	INFANTIL Y PRIMARIA	10.408,49	5.204,24	15.612,73	41.619,07	57.231,80
30003196	1001255600	R3000065G	COLEGIO SANTA ANA DE JUMILLA HERMAN	SANTA ANA	JUMILLA	INFANTIL Y PRIMARIA	10.408,49	5.204,24	15.612,73	41.619,07	57.231,80
30013797	1001379972	F73276743	ALMAZARRON S COOP	SIGLO XXI	MAZARRÓN	SECUNDARIA	11.733,63	5.866,81	17.600,44	47.775,28	65.375,72
30009630	1002227277	F30037618	CENTRO EDUCATIVO SUSARTE S.COOP.	SUSARTE	TORRES DE COTILLAS, LAS	SECUNDARIA	11.733,63	5.866,81	17.600,44	47.775,28	65.375,72
TOTAL							147.236,59	73.618,30	220.854,89	596.453,75	817.308,64





ANEXO II

Nº ORDEN	CÓDIGO	Nº ACREEDOR	NIF	TITULAR	CENTRO	MUNICIPIO	IMPORTE € 2025	C.C.C
1	30019787	1001459108	F73376063	CARLOS V SDAD COOP DE ENSEÑANZA	CARLOS V	ÁGUILAS	15.612,74	ES0221008319131300251522
2	30002702	1001255601	R3000066E	COLEGIO CRISTO CRUCIFICADO DE CIEZA	CRISTO CRUCIFICADO	CIEZA	17.600,44	ES0500750558480600060670
3	30007414	1002264011	R2802621I	DIVINO MAESTRO FUNDACION EDUCATIVA	DIVINO MAESTRO	TORRES DE COTILLAS, LAS	15.612,73	ES8800491472772810678005
4	30009851	1001229151	F30046569	GRUPO PEDAGOGICO ESCOLAR EL TALLER	EL TALLER	MOLINA DE SEGURA	17.600,44	ES6921008160871300344850
5	30005764	1000412202	B30020598	CENTRO DE ESTUDIOS Y EDUCACION SL	ESCUELA EQUIPO	MURCIA	17.600,44	ES9400811053740001001703
6	30005806	1000738800	F30118012	COLEGIO ACADEMIA HERMA S COOP LTDA	HERMA	MURCIA	17.600,44	ES8500750016880600513983





Región de Murcia
Consejería de Educación y
Formación Profesional.



Cofinanciado por
la Unión Europea

Nº ORDEN	CÓDIGO	Nº ACREEDOR	NIF	TITULAR	CENTRO	MUNICIPIO	IMPORTE € 2025	C.C.C
7	30005958	1002520670	R4601632E	CONSOLACION FUNDACION EDUCATIVA	NTRA.SRA. DE LA CONSOLACION	ESPINARDO	17.600,44	ES2621005731710200545476
8	30012768	1002526230	R4601632E	CONSOLACION FUNDACION EDUCATIVA	NTRA.SRA. DE LA CONSOLACION	CARAVACA	17.600,44	ES0321005731750200544239
9	30002544	1001229405	F30081889	SCL DE ENSEÑANZA NUESTRA SEÑORA DE	NTRA.SRA. DE LAS MARAVILLAS	CEHEGIN	17.600,44	ES3421008226121300084149
10	30001023	1001255628	R3000101J	COLEGIO NTRA SRA DEL SAGRADO CORAZO	NTRA.SRA. DEL SAGRADO CORAZON	CALASPARRA	15.612,73	ES9800303015260000119271
11	30003196	1001255600	R3000065G	COLEGIO SANTA ANA DE JUMILLA HERMAN	SANTA ANA	JUMILLA	15.612,73	ES8400495058262395028257
12	30013797	1001379972	F73276743	ALMAZARRON S COOP	SIGLO XXI	MAZARRÓN	17.600,44	ES3300496193442116340983
13	30009630	1002227277	F30037618	CENTRO EDUCATIVO SUSARTE S.COOP.	SUSARTE	TORRES DE COTILLAS, LAS	17.600,44	ES7821008213921300440345
TOTAL							220.854,89	

30/12/2025 12:59:36

ZAMORA PARRAGA, CARMEN MARIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-07d822aa-e577-11f0-9924-02420a000061

